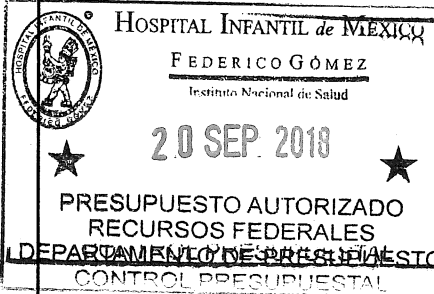


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: GLOBAL INCOM, S. A. DE C.V.		001279 NUMERO		I VO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$4,738,142.32	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: TABASCO NO. 152 5TO. PISO OF. 501 Y 502						IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$1,579,380.77	
FECHA DE MODIFICACION 17 / 09 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		COLONIA: COL. ROMA				NUOVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 6,317,523.10 (seis Millones Trescientos Diecisiete Mil Quinientos Veintitres Pesos 10/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-029/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0003/18		CIUDAD: CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 06700 R.F.C.: GIN020816BS2		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. SERGIO IVAN HUERTA LUNA CARGO: TELEFONO Y FAX: 5514-5729 Y 5514-8730		FUNDAMENTO LEGAL 41-III SE PUEDEN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 20-09-18 FECHA: 20 / 09 / 2018 DIA / MES / AÑO		FIRMA		FECHA: 20-09-18 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 31701 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANAL AMOY		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 6120/191/2018 EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO 5430/818BIS/2018. POR CONCEPTO DE AMPLIACIÓN POR SER INDISPENSABLE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y QUE DERIVA DE LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 36 MESES CON VIGENCIA DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, FORMALIZADA A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS RM-MT-0295/15, RM-MT-0007/16, RM-MT-0042/17, RM-MT-0003/18. E ESTA AMPLIACIÓN CORRESPONDE APROXIMADAMENTE AL 8.33% DE LA TOTALIDAD DE LA PLURIANUALIDAD.									

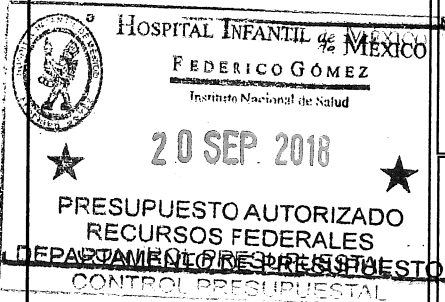
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	90083177	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS	31700002	0.000	9.000	SERVICIO	\$453,845.05	\$0.00	\$4,084,605.45
Cantidad Solicitada: 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000										

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	0.00	\$	4,084,605.45			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	0.00	\$	4,084,605.45			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	0.00	\$	4,084,605.45			
Impuesto:	\$	0.00	\$	653,536.87			
Total:	\$	0.00	\$	4,738,142.32			

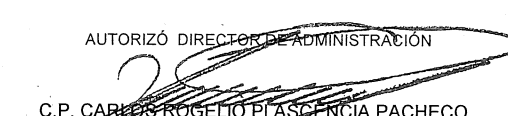
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	90083177	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL A LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED DE COMUNICACIÓN DE VOZ Y DATOS		0.000	12.000	SERVICIO	\$453,845.05	\$0.00	\$5,446,140.60
Cantidad Solicitada: 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 1.000 4.000										

MINIMOS				MAXIMOS			
Importe:	\$	0.00	\$	5,446,140.60			
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal:	\$	0.00	\$	5,446,140.60			
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00			
SubTotal 2:	\$	0.00	\$	5,446,140.60			
Impuesto:	\$	0.00	\$	871,382.50			
Total:	\$	0.00	\$	6,317,523.10			

Fechas de Entrega Minima: 01-01-2018 01-02-2018 01-03-2018 01-04-2018 01-05-2018 01-06-2018 01-07-2018 01-08-2018 01-09-2018
 Fechas de Entrega Maxima: 31-01-2018 28-02-2018 31-03-2018 30-04-2018 31-05-2018 30-06-2018 31-07-2018 31-08-2018 31-12-2018

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR AZON SOCIAL 001279 NUMERO		M O (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$4,738,142.32	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: TABASCO NO. 152 5TO. PISO OF. 501 Y 502				IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$1,579,380.77	
FECHA DE MODIFICACION 17 / 09 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2				NOVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 6,317,523.10 (seis Millones Trescientos Diecisiete Mil Quinientos Veintitres Pesos 10/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-029/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0003/18				FUNDAMENTO LEGAL 41-III SE PUEDEN PROVOCAR PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 20-09-18 FECHA: 20 / 09 / 2018 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. SERGIO IVAN HUERTA LUNA CARGO: TELEFONO Y FAX: 5514-5729 Y 5514-5730 FIRMA		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 31701 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANAL		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 6120/191/2018 EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO 5430/818BIS/2018, POR CONCEPTO DE AMPLIACIÓN POR SER INDISPENSABLE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO Y QUE DERIVA DE LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 36 MESES CON VIGENCIA DEL 01 DE OCTUBRE DEL 2015 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, FORMALIZADA A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS RM-MT-0295/15, RM-MT-0007/16, RM-MT-0042/17, RM-MT-0003/18. ESTA AMPLIACIÓN CORRESPONDE APROXIMADAMENTE AL 8.33% DE LA TOTALIDAD DE LA PLURIANUALIDAD. VIGENCIA DE AMPLIACION: 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018							

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  LIC. CUAHTEMOC TORIZ PROENZA	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
---	--	---	--

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-MT-029/18** QUE MODIFICA LA CONTRATACIÓN PLURIANUAL DE 36 MESES FORMALIZADA A TRAVÉS DE LOS CONTRATOS RM-MT-0295/15, RM-MT-0007/16, RM-MT-0042/17 Y RM-MT-0003/18, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIO, REPRESENTADO POR EL C. SERGIO IVAN HUERTA LUNA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 13/10/2015 LAS PARTES celebraron la Contratación Plurianual de 36 meses formalizada a través de los CONTRATOS RM-MT-0295/15, RM-MT-0007/16, RM-MT-0042/17 Y RM-MT-0003/18 para la contratación del SERVICIO que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de los CONTRATOS NÚMEROS RM-MT-0295/15, RM-MT-0007/16, RM-MT-0042/17 Y RM-MT-0003/18, como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de los CONTRATOS NÚMEROS RM-MT-0295/15, RM-MT-0007/16, RM-MT-0042/17 Y RM-MT-0003/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente convenio modificatorio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar los CONTRATOS RM-MT-0295/15, RM-MT-0007/16, RM-MT-0042/17 Y RM-MT-0003/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los CONTRATOS RM-MT-0295/15, RM-MT-0007/16, RM-MT-0042/17 Y RM-MT-0003/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en los CONTRATOS NÚMEROS RM-MT-0295/15, RM-MT-0007/16, RM-MT-0042/17 Y RM-MT-0003/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 20 de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).

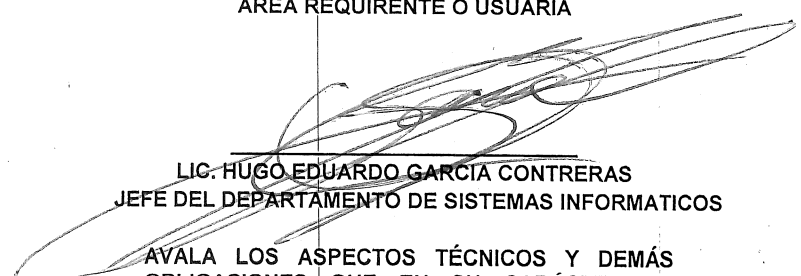
EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C. SERGIO IVAN HUERTA LUNA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA


LIC. HUGO EDUARDO GARCÍA CONTRERAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONVENIO MODIFICATORIO N° MOD-MT-029/18 que modifica a los Contratos de prestación de servicio número RM-MT-0295/15, RM-MT-0007/16, RM-MT-0042/17 Y RM-MT-0003/18, celebrados entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa GLOBAL INCOM, S.A. DE C.V.